



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *27 de mayo* de 1994.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Plata N° 4 y atento a las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1994- los alcances de la resolución N° 2149/93 referente a la contratación de la doctora María Inés Spinetta con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Plata N° 4.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

2°) En caso de que la agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Levene
RICARDO LEVENE (U)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION